

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE IMPLANTES COCLEARES

REQUERIMIENTOS DE PLANTA FÍSICA

- La planta física de los servicios de implantes cocleares se rigen por la Norma de Organización y Funcionamiento del Servicio de Cirugía (Res. Ministerial 573) para Nivel II y III.
- Se agrega al equipamiento básico de la sala de cirugía un microscopio otológico.
- Los consultorios externos (unidades funcionales y áreas complementarias) se rigen por la Norma de Organización y Funcionamiento de Consultorios de Unidades de Atención de la Salud Res. Nacional N°431/00.

REQUERIMIENTOS ACERCA DEL RECURSO HUMANO

1. Grupo de Implantes Cocleares

- Médico ORL coordinador Otólogo.
- Audiólogas especializadas en Hipoacusias Profundas.
- Psicóloga con entrenamiento en Hipoacúsicos.
- Neurolingüística con entrenamiento en niños.
- Psicopedagoga especializada en Hipoacúsicos.
- Rehabilitadora en relación al grupo coordinador.

2. Características necesarias del Grupo de Implantes Cocleares

- Los miembros del equipo deberán contar con entrenamiento habilitante nacional o internacional en la especialidad, debidamente certificado.
- El equipo cuenta con control por grupo acreditado.

3. Para certificar Jefe de Equipo

- ORL certificado por autoridad competente, o por quien la autoridad competente determine.
- Otólogo con antecedentes demostrable en cirugía de oído
- Presentación de resultados de pacientes implantados, con nombre y datos personales de los mismos.
- Presentación de antecedentes del equipo.
- Se deberá habilitar un listado inicial de jefes de equipos.
- Para certificar a jefes de equipo e incorporarse al listo inicial.
- Observaciones de implantes cocleares certificados por jefes de equipo (mínimo 3)
- Actividad como cirujano bajo supervisión de jefe de equipo (mínimo 3) y/o presentación de resultados de pacientes con nombre y datos personales.

REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO

Los equipamientos para implantes cocleares deben tener las siguientes características:

- Implantes cocleares aprobados en sus características por la F.D.A. y/o la Comunidad Europea.
- Aprobados por la ANMAT con inscripción en la misma de sus distribuidores o representantes locales.
- Proveedores que garanticen asistencia técnica en el país y garantía en el tiempo de sus productos.

Los mismos deberán tener:

- Procesador de caja retroarticular.
- Procesadores que permitan varias estrategias de codificación.
- Con estrategias de alta velocidad (speak, cis, ace, sas, etc)
- Posibilidad de seleccionar distintos programas.
- Posibilidad de conectar programas externos (FM, adaptador para teléfono)
- Variedad de electrodos para ser usados en cócleas con diferentes condiciones anatómicas.
- Posibilidad de realizar toleimetría intraquirúrgica y posquirúrgica a fin de chequear la integridad de los electrodos.

Estas características básicas se pueden modificar en el tiempo de acuerdo a los avances tecnológicos en esta materia.

En caso de extravío, robo, roturas y/u otras circunstancias que afecten a la integridad del equipamiento, la obra social no se hará cargo ni será responsable de su reposición.

FUNCIONAMIENTO

El equipo de Implante Coclear debe ser capaz de realizar las siguientes tareas:

- Posibilidad de calibración y control de equipamiento.
- Posibilidad de seguimiento y control evolutivo.
- Posibilidad de consultas pertinentes: Pediatría - Neurología - Oftalmología - otros.
- En casos pediátricos, para la internación y control postoperatorio el equipo deberá contar con el apoyo de un pediatra.
- Conformación de un ateneo que incluya profesionales en contacto con el paciente, docentes y rehabilitadora, a los fines de evaluar pronósticos y expectativas con devolución familiar.